

Línea sencilla de anuncios, 6 cént. de peseta.—Para los no suscritores, doble precio.  
Las líneas á dos columnas doble para todos.

# CRÓNICA MERIDIONAL.

Línea de anuncios y comunicados, 12 cént. de peseta.—El doble para los no suscritores.—Edictos y avisos oficiales, 25 cént. de peseta para todos.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Año XVII.

Miércoles 5 de Julio de 1876

Número 4.930

Don José Pradal, de estos vecinos, ha entregado en esta Redacción la suma de 40 pesetas para socorro de las familias de los muertos, heridos é inutilizados en la guerra civil, felizmente terminada

## La Crónica Meridional.

Creando que nuestros lectores verán con gusto los datos referentes al movimiento minero habido en esta Provincia durante el año de 1871, los insertamos á continuación, tomándolos de la Estadística Minera de España, publicada por la Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio:

### ALMERIA.

En la producción minera de esta provincia figura por primera vez en el año 1871 el mineral argentífero del distrito de las Herrerías, cuyo descubrimiento tuvo lugar en los últimos meses del año anterior en la mina «Union de Tres,» estendiéndose después á las minas «Milagro de Guadalupe,» y «Demasia á la Atrevida,» que alcanzaron la importante explotación de 123.800 quintales métricos, que representan un valor de 1.980.800 pesetas, dando ocupación á 280 hombres y 70 muchachos. Debido á este importante descubrimiento, como era de esperar, se hicieron muchos registros en las inmediaciones de dichas minas, redoblándose á la vez los trabajos de investigaciones en toda la citada comarca y la próxima sierra Almagrera.

En esta renombrada sierra, que desde el año 1839 viene figurando como una de las mas ricas de la Península, continuaron los trabajos de exploración y de disfrute con gran actividad, si bien los que de esta última clase se practicaron en la zona aguada, tuvieron naturalmente que subordinarse á las interrupciones que sufrió el desagüe establecido en el rico «Barranco Jaroso.»

La antigua sociedad del desagüe ha traspasado sus derechos á otra empresa que se propone vencer todas las dificultades hasta el día conocidas,

é imprimir una marcha normal y constante, para que las explotaciones puedan verificarse sin las lamentables interrupciones que han venido teniendo lugar. Para el efecto, la empresa arrendataria se ha comprometido á montar una nueva máquina de vapor de la fuerza y condiciones que se juzgue más conveniente, á más de la que ya viene funcionando, obligándose á bajar anualmente ocho metros lineales el nivel de las aguas, á contar desde el día en que la nueva máquina empiece á funcionar.

Si como es de esperar la nueva empresa do nina la cuestión del desagüe, la minería de dicha sierra adquirirá una gran importancia, en razón á que la mayor parte de los trabajos de explotación se hallan actualmente en la zona aguada y por lo tanto subordinados en un todo á la cuestión del desagüe.

En sierra de Gador, con muy ligeras variantes, la minería ha seguido en las mismas condiciones que en el año anterior, particularmente en las minas de las lomas del Sueño y Vicario, y Cañada de los Guijarrales, de la Ermita y Balsanueva, que casi en su totalidad no se trabajan por lo costos de sus medios de trecheo y extracción, debido á la irregularidad de sus labores.

La Solana del Rio continúa en el estado de decadencia de los años anteriores, y debido á la gran inundación que sufrió esta provincia en el mes de octubre de 1871, el desagüe que se estableció en la mina «El Patrocinio» por medio de una máquina de vapor de la fuerza de 30 caballos, y que empezó bajo los mejores auspicios, sufrió tal interrupción, que hasta el día no ha dado los resultados favorables que se esperaban.

Tampoco ha variado en sus condiciones de producción respecto del año anterior la sierra de Cabo de Gata. En algunas minas, muy pocas, se presentaron las aguas en cantidad que dificultó las labores en profundidad, y si han de continuar estas, ha de ser á favor de los aparatos que necesariamente han de establecerse para dominar el desagüe.

Las sierras de Bedar, Filabres, Baza, etc. han continuado sus reducidas explotaciones como en los años anteriores, particularmente en las dos últimas, donde la falta absoluta de medios de comunicación es el principal obstáculo que se opone al desarrollo de la minería.

En resumen, en el año de 1871 han estado en explotación cinco minas de hierro, 261 de plomo, 126 de plomo argentífero, tres de plata, 11 de cobre, 26 de zinc y 12 de manganeso, de las que se han extraído respectivamente 127.670 quintales métricos de mena de hierro, 254.904 de mineral plomizo, 215.659 de mineral plomizo argentífero, 123.800 de mineral de plata, 4.581 de cobre, 66.916 de calamina y 1.940 de manganeso, habiéndose obtenido además en las «salinas de Roquetas» 27.650 quintales métricos de sal común. El número de operarios ocupados en el arranque y extracción de los anteriores productos, fué de 5.122 hombres y 1.290 muchachos.

Estuvieron en actividad durante el año 23 fábricas de beneficio: 16 de plomo y 7 de plomo argentífero. En las primeras se beneficiaron 225.512 quintales métricos de mena que produjeron 152.827 de plomo, y en las segundas 335.544 de mineral argentífero, de los que se obtuvieron 113.207 de plomo argentífero, con un contenido de 23.320 kilogramos de plata. Se ocuparon en unas y otras fábricas respectivamente 266 y 370 operarios.

### Correspondencia particular.

Sr. Director de la CRÓNICA MERIDIONAL  
Madrid 1.º de Julio de 1876.

Las noticias que dí á V. en una de mis anteriores acerca de la disolución de la llamada sección tercera no han sentido bien en vista de lo que dicen algunos periódicos de esta ni á los amigos del marqués de la Vega de Armijo ni á los constitucionales disidentes y sin embargo son tan ciertas que por confesión que hace hoy el periódico «La Patria» dicha sección no volverá á reunirse por haber cumplido por ahora su misión.

Señor Director de la Crónica Meridional:

No cabe duda de que el Sr. Alonso Martínez ha considerado inconveniente servir de un modo incondicional los propósitos del marqués de la Vega de Armijo de formar un centro liberal en el Congreso que sirviera de núcleo á un partido cuyo jefe sería el Sr. Posada Herrera, la verdad es, que el Sr. Posada tampoco ha querido auxiliar las inquietudes del marqués de la Vega de Armijo considerándolas sin duda prematuras, y los diputados que se unieron á la sección tercera con el único objeto de estudiar y pedir rebajas en los presupuestos también se niegan á servir de instrumento á intrigas políticas.

De esta suerte, la maniobra de los promovedores de la sección tercera ha fracasado y es seguro que como indiqué á V. hace días el marqués de la Vega de Armijo deje para mejor ocasión sus proyectos, pues con el solo auxilio del Sr. Groizard, único de los constitucionales disidentes que se presta á seguirle poco puede hacer en provecho de sus propósitos.

El Sr. Cánovas del Castillo no se muestra ya tan decidido á que las Cortes aprueben en esta legislatura las leyes administrativas, que en último caso obligarían á hacer este otoño las elecciones de diputaciones y ayuntamientos antes que las de senadores, cosa favorable á la oposición constitucional que así tendría intervenidas estas corporaciones.

Hay ministros, sin embargo, que juzgan conveniente la aprobación de dichas leyes antes de que se suspendan las sesiones, pero es porque tienen seguridad de que mediante algunos despachos telegráficos aunque fuera á fin de Julio tendrían número bastante de diputados para la votación definitiva.

Esta tarde ha apoyado en el Congreso el Sr. Cadórniga una proposición para que las empresas de ferro-carriles indemnicen á los que mueren ó quedan inutilizados por descarrilamientos que no los ocasionen, motivos de fuerza mayor. Llamó á V. la atención acerca del silencio que en este asunto de verdadero interés público han guardado

se periódicos mas populares por razones que están al alcance de todos de los que están enterados de los medios de influencia que ponen en juego las citadas empresas.

Acaba de recibirse un despacho telegráfico, dando cuenta de que se ha roto el fuego entre servios y turcos. La guerra de Oriente empieza, pues, de nuevo y en condiciones que todo el mundo cree fatales para Turquía.

Dícese que el jefe carlista Saballs está mandado una brigada en el ejército Sèrvio, donde parece que hay muchos jefes alemanes y rusos.

L. N.

CANON DE SUPERFICIE.

En el número 52 de la *Revista Minera* insertamos una exposicion que varios mineros han dirigido al Congreso de Diputados acerca del recargo impuesto al canon de superficie, en el proyecto de ley de presupuestos. Hoy se nos remite la que en el mismo sentido hacen los mineros de la cuenca carbonífera de Mieres, en Asturias, y que transcribimos á continuación. Nos place sobre manera ver que los industriales mineros despiertan de su habitual apatía y empiezan á comprender sus verdaderos intereses, haciendo oír sus quejas y sus razones, único modo de que sean atendidas como merecen sus reclamaciones. Nosotros aconsejamos con sumo gusto estas exposiciones poniendo las columnas de nuestro periódico á la disposición de los mineros en defensa de sus buenas causas.

Hé aquí la exposicion mencionada:

«Señores Diputados: Los propietarios de minas situadas en la cuenca carbonífera de Mieres tienen el honor de acudir ante el Congreso de los Sres. Diputados para solicitar de su elevada sabiduría y del interés por el bien del país que constantemente le anima, la supresion de una de las bases consignadas en la ley de Presupuestos que ocupa en la actualidad su superior atencion.

El aumento de una quinta parte en el canon ó derechos de superficie que indistintamente se establece para toda clase de minas, sería, Sres. Diputados, fatal y desastroso para la minería asturiana y muy particularmente para la de esta cuenca de Mieres, que por las circunstancias especiales que la rodean arrastra una vida difícilísima y trabajosa, á pesar de la indisputable riqueza minera que contiene. En efecto, el trazado del ferro-carril de Leon á Gijon por la orilla izquierda del rio

Caudal ha dificultado en gran manera la explotacion de los carbones de los diferentes valles en que esta cuenca se subdivide, obligando á las empresas y propietarios á construir costosos y difíciles caminos y grandes puentes sobre el indicado rio, si quieren enlazar sus minas con el mencionado ferro-carril. Pero hay mas, estos desembolsos extraordinarios, que están aun por hacer, no bastarán en mucho tiempo para dar á la cuenca todo el desarrollo de que es susceptible mientras no se disponga de un buen puerto de Gijon, que, enlazado con la línea férrea del Noroeste, permita dar fácil salida á sus productos mineros y fabriles.

Estas circunstancias especiales hacen que toda la propiedad minera se mantenga en una situacion expectante, sin obtener la mayor parte utilidad alguna. Pretender en esta situacion aumentar todavia el canon de superficie es, Sres. Diputados, no ya dificultar más, sino imposibilitar de todo punto el desarrollo de una cuenca carbonífera en la que funda grandes esperanzas la industria nacional.

Cuando por la ley de 24 de Julio de 1871 se sustituyó el art. 19 de las Bases generales para la legislacion de Minas por el que rige en la actualidad, rebajando á 4 pesetas por hectárea el canon de superficie para las sustancias combustibles, se reconoció que dichas primeras materias no podian explotarse con beneficio del país, mas que satisfaciendo un canon muy bajo, que se fijó sin embargo en dicha cantidad por las necesidades del Tesoro público. Y es conveniente no perder de vista que, si en una explotacion de minerales de plomo, cobre y otros, basta disponer de 30 á 40 hectáreas, no es posible concebir explotacion regular y ordenada de un grupo carbonífero que no mida por lo menos una superficie de 300 ó 400 hectáreas, debiendo alcanzar en algunas ocasiones á 700 y 800 hectáreas. Un gravámen de 20 por 100 en los derechos de superficie en minas de carbon, las cuales exigen un capital muy considerable para una utilidad siempre mezquina, recarga, pues, de un modo relativamente mucho mayor esta utilidad, que la que puede obtenerse en una mina metalífera cuyos productos adquieren siempre precios más elevados.

El canon impuesto por derechos de superficie puede y debe admitirse como reconocimiento de la riqueza en unos casos, como medio de evitar en otros que, en perjuicio del país, matando la concurrencia tan necesaria, una persona pueda ampararse de la propiedad

minera de una comarca entera; pero no puede considerarse como contribucion, sin que deba tratarse de injusta ó poco equitativa ya que lo mismo paga el que explota mucho que el que está dedicado á preparar trabajos de grandes gastos sin obtener productos; mucho más el que explota minas de carbon ó hierro que el que explota mineras de plata. Y no se crea que los propietarios de minas de hulla se resistirian á contribuir á desahogar la situacion de la Hacienda española, si las condiciones en que se encuentran se lo permitieran. Cuando las circunstancias mejoren y el ferro-carril del Noroeste facilite los trasportes y sobre todo y ante todo, cuando el puerto de Gijon esté en disposicion de permitir la exportacion de carbones, prontos están los mineros de Mieres á cooperar del modo que sea más justo á la normalizacion de la Hacienda pública; pero mientras ese dia llega, el aumento proyectado sería la ruina de la cuenca, con grave perjuicio de los intereses del país y sin ventaja para el Estado, que dejaria de recaudar las sumas considerables que ya en la actualidad percibe por las minas demarcadas é improductivas de esta cuenca.

Por todo lo que dejan espuesto los propietarios de minas de la cuenca de Mieres, en Asturias, suplican respetuosa y encarecidamente al Congreso de los Sres. Diputados se digne suprimir de los presupuestos generales del Estado para el año económico de 1876 á 1877 el aumento propuesto de una quinta parte en el canon superficial de las minas, haciendo por lo menos dicha supresion para las minas de hulla y de hierro, base de todo movimiento industrial.

Mieres 4 de Junio de 1876.—*Si-  
guen las firmas.*

NOTICIAS GENERALES.

Leemos en un colega:  
«Los disputos con armas sordas se van generalizando, con gran peligro para la propiedad y la seguridad individual.

Anoche fué objeto de las incalificables agresiones de los que se dedican á diversiones tan funestas la casa de una distinguida señora que vive en la calle de Alcalá.

Un s cuantos balines, de regular calibre, rompieron los cristales de un mirador de la citada casa, habiendo podido causar lamentables desgracias, puesto que penetraron en un gabinete donde se encontraban reunidas varias personas.

Volvemos á llamar la atencion de las autoridades acerca de los hechos tan impropios de la capital de un pueblo civilizado.»

¿Pero no habrá medios de corregir á estos salvajes?

Se habla de la aparicion de un nuevo colega de grandes dimensiones, y cuya suscripcion costará 100 reales al mes. Se añade que se llamará «El Times Español».

El dictámen de la comision sobre autorizacion al Senado para sobreseer en causas políticas, anteriores á la restauracion en nada altera el proyecto de ley presentado por el señor marqués de Cáceres.

Llamamos la atencion del señor ministro de Hacienda acerca de la conveniencia de que se acuñe la mucha moneda gasta la de plata que circula, cosa fácil si el Banco de España envía á la Casa de moneda la que entra en sus arcas, en vez de devolverla á la circulacion en los cambios.

GACETILLAS.

El Ateneo de Almería que desde su fundacion ha venido sosteniendo animadas discusiones y conferencias, hasta un periodo muy próximo á nosotros, en que los rigores del verano y las costumbres de esta Sociedad establecen meras necesidades y nuevas prácticas; ha creído conveniente cumpliendo así mas de lleno con los propósitos que la animan, repetir periódicamente fiestas literarias, que han sido hasta ahora verdaderos acontecimientos, por los cuales felicitamos al Ateneo, haciéndonos eco al mismo tiempo de entusiastas plácemes de los periódicos mas autorizados. La elegante publicacion del Album dedicado á Cervantes, mereció general estima, cumpliendo con un fin tan honroso como levantado, y de este modo, puede decirse que fué la sesion á que nos referimos, una de las manifestaciones mas cumplidas de las sociedades literarias que en España se reunieron para tributar un homenaje de respeto á el inmortal Príncipe de los Ingenios. Nuestros lectores tienen ya conocimiento de la brillantez que presidió la última Fiesta celebrada, donde correspondiendo una parte importante á la música, se obtuvo un éxito completo.

El Ateneo, parecá que prepara tambien ahora una nueva sesion literario-musical para el dia 25 de este mes, cuyo acto será honrado con la asistencia de Señoras.

En España es ya antigua la costumbre de nombrar Juntas, Comisiones y Comités para encargarse de la gestion de cualquier asunto; al principio hay mucho entusiasmo, si señor, y todo el mundo se promete maravillas de la actividad, celo, amor á la patria y demás dotes que aquí generalmente están repartidas con profusion en todas las clases y categorías sociales. Pasan los primeros quince dias, y ya nadie se acuerda del negocio ni le importa un comino que se hunda el universo con todos sus bipedos.

¡Oh qué gran país! Trasladamos á nuestras columnas con sumo gusto el siguiente



## SALUD PERFECTA SIN MEDICINA

Establecida con la deliciosa harina de la

## REVALENTA ARABIGA

A LOS NERVIOS, PULMONES, RIÑONES,  
HIGADO, VEJIGA, MEMBRANA MUCOSA,  
ESTOMAGO, INTESTINOS, BILIS, Y SANGRE.  
25 AÑOS DEL MEJOR EXITO: 75000 CURACIONES ANUALES  
DU BARRY Y CIA. 1, CALLE DE VALVERDE, MADRID.

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastritis, gastralgias, hinchazones habituales, almorranas, vientos, flemas, palpitaciones, diarreas, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo; dolores, agrietas, calambres, espasmos e inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consunción) herpes, erupciones, decaimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas reumas, gota, fiebre, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropeya, reumatismo, gripe, falta de frescura y energía y fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes. Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre más que la carne, proporcionando pues doble economía.

Extracto de 75.000 curaciones, rebeldes a todo otro tratamiento.

Certificado núm. 78.934, del Dr. Manuel Saenz de Tejada, Doctor de la facultad de Medicina y Cirugía, atadático de la Universidad libre de Córdoba, Médico de su Benef. prov. y del ferro-carril de Mérida a Sevilla, etc.—Certifico: que con el uso de la Revalenta Arabiga he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zappino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las islas Filipinas; la de doña Amelia Gomez, señora de un jefe militar, y mejorando con su uso actual; D. Ramon Alonzo, joven de 20 años, que sufre meses hace una afección de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba a 13 de octubre de 1873.—Dr. MANUEL SAENZ DE TEJADA.

Cura núm. 68.471. Prunetto (prés-Mondovi), 26 de Octubre de 1866.  
Muy señor mío: Puelo asegurarme que después de hacer uso de la maravillosa Revalenta du Barry, es decir, hace dos años, experimento ningún achaque propio a mi edad de 84 años.—Mis piernas se han fortalecido, mi vista es tan buena que no tengo necesidad de anteojos; y el estómago tan robusto como el de un joven de 30 años. Peasumiendo: me siento rejuvenecido; predico, confieso, visito enfermos, hago viajes a pié bastante largos, y siento que mi memoria e inteligencia no flaqueen.—Atrizo a Vd. para que dé a esta declaración toda la publicidad que le convenga, su atento y etc.

PEDRO CASTELLI, Bachiller en teología, y cura párroco de Prunetto—(Departamento de Mondovi, Piamonte, Italia.)

Cura núm. 78.421—Herpes.—Valencia 14 de setiembre de 1873.—Una amiga mía padecía herpes muchos años, ha sido curada perfectamente con la Revalenta Arabiga.—JUAN BATILORI, fábrica de pastas, plaza de Santa Catalina, 7.

Cura núm. 48.614.—La señora marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.  
Adra, Provincia de Almeria, 21 de octubre de 1867.

Muy señores míos: Tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arabiga al Chocolate, ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazon intolerable que experimentaba. Sirvase mandarme todavía treinta kilogramos mas, cuyo importe representa la libranza adjunta.

PERRIN DE LA HITOLE, al Vice-Consulado de Francia.

Sitio de Allons (Lot-et-Garonne), 9 de Enero 1867.

Muy señor mío: Aquejado de una parálisis que me había privado del uso de la palabra y del movimiento de los brazos y piernas, he acudido al uso de su preciosa Revalenta, desechando todo otro tratamiento de curación. Transcurridas algunas semanas y a pesar de mis setenta años, he recobrado el uso de la palabra y la robustez de ambos remos.  
Por lo que hago á V. presente mi agradecimiento. LACAN PERR.

Cura núm. 25.270. Señor Robert de una consunción pulmonar con tos, vómitos y refilimiento de 25 años.

Cura núm. 78.364, del señor y de la señora Leger, de enfermedad de hígado, diarrea; tumor y vómitos.

Cura número 62, 476, del señor Cura Comparet, de 18 años de gastralgia, de dolores de estómago y de los nervios, y debilidad general.

Precios en cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12rs.; 1 libra 20 rs., 2 libras 34 rs.; de 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

Los Bizcochos de Revalenta, que pueden comerse en cualquier tiempo, mojados en té, café, chocolate, leche, etc., se venden en cajas á 20 rs. y 34 rs.

La Revalenta al Chocolate produce el apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren, alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario.

En pasta para seis tazas, 7 rs. 12 tazas, 12 rv.; de 24 tazas, 20 rv.  
Du Barry y Compañía, Calle de Valverde, 1, Madrid.

Depósito Almeria: D. Antonio Vivas, Farmacéutico.  
D. Francisco Gonzalez Garbin, Ultramarinos, Real 47.  
D. Francisco Somohano, Confitería Sevillana.

### PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY



#### PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

#### UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitación del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almeria, Gomez Talavera.

### CONSUMO DOMESTICO

El gasto del té y del café vá entrando en las costumbres del país, y la baratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta las personas menos acomodadas, procurarse por un coste exiguo, tan benéficas bebidas.

Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó la Compañía Colonial hace 15 años; no se conocían entonces en Madrid mas que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gastaba mas que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumían clases finas, les hacían venir del extranjero.

Desconocidos eran también en aquel tiempo, los témezclados que tanta estimación tienen en el día, siempre que cada una de las clases que forman la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponde á esta.

El almacén de la Compañía Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajitas curiosas y baratas, ó bien á peso. Basta decir que por una peseta compra una cajita de 2 onzas, mezcla de familias, de la que se sacan 30 tazas de un té esquisito.

Igual que en los témezclados, en los cafés también ha sido realizado el progreso por la Compañía Colonial, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy día los cafés de la Compañía con otros cualesquiera que sean. Con satisfacción de un cuarto por taza, una familia obtiene un café de ardor moderado.  
M. S.

Depósitos en Almeria. D. Francisco Felices Diaz, D. Francisco Gonzalez, D. Manuel Garcia, D. Francisco Gonzalez Zapata, Don Juan Palomar, D. Francisco Somohano, D. Antonio Otero, y otros establecimientos donde se verán los carteles.

### DE LAS BEBIDAS GASEOSAS

Guía práctica. Traducida al Español. Los industriales que se dedican á la útil fabricación de Aguas de Seltz y de bebidas gaseosas en general, y los individuos que quieran ocuparse de esta lucrativa industria, deberán procurarse y leer con atención la Guía publicada por J. Hermann-Lachapelle. Verdadero Manual de instrucción práctica, ilustrada con 80 laminas, es el compañero indispensable del fabricante. Exigir en cada ejemplar la estampilla de J. Hermann-Lachapelle. Dirigirse á todas las librerías y en especial: Madrid, Sres Merly, Serra y Sevilla, 11 calle de S. Miguel; Barcelona, Sres Merly, Serra y Sevilla, 8, calle de Mendizabal; París, Mr J. Hermann-Lachapelle, autor editor, 144, faub. Poissonnière, enviándoles 24 rs en sellos ó libranza de correos.

#### AVISO IMPORTANTE.

A los Señores médicos, al clero, los dentistas, los maestros, y otras personas que desearan obtener el diploma de doctor ó de licenciado de una Universi-

dad extranjera.—Dirigirse con carta certificada á Medicus, 13, Place del Rey Jersey. (Inglaterra)

Medalla de la Sociedad de Ciencias Indus. Paris.  
**NO MAS CABELLOS BLANCOS**  
MELANOGENE  
Tejatura por escatología  
De DICQUEMARE, atné, 47, place de l'Hôtel-de-Ville, Rouen (Francia).  
Para teñir al instante de todos colores los cabellos y la barba sin peligro para la piel y sin olor superior á todas las usadas hasta hoy.—Paris, 24, rue d'Enghien.—Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.—Por mayor.

En Almeria, Gomez Talavera.

ALMERIA.

Imp. de LA CRÓNICA MERIDIONAL.